

**ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA No. 02
DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL**

CIUDAD	Florencia	FECHA	19/08/2026	HORA	04:00 P.M.
---------------	------------------	--------------	-------------------	-------------	-----------------------

OBJETO DE REUNIÓN

CIERRE Y EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 02 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
FENER DE LOS RÍOS BARRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MARGARET MEARD MURCIA	SUBSECRETARIA DESPACHO ADMINISTRATIVA
LUIS FERNANDO MENDEZ FIGUEROA	P.U PLANTA Y PERSONAL

ORDEN DEL DÍA

1.	Saludo a los asistentes de la reunión
2.	Verificación de cumplimiento de requisitos en las hojas de vida de los aspirantes
3.	Criterios de escogencia
4.	Conclusiones

DESARROLLO

Por Convocatoria Interna No. 02 del 11 de Agosto de 2026, se ofertó el cargo de Directivo Docente – Director Rural en vacancia temporal, en la planta de empleos de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia; con el fin de: Que los Docentes con derechos de carrera que labore en la planta de personal del municipio de Florencia – Caquetá; que posean las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar; que no tengan procesos disciplinarios en curso o sanción disciplinaria en el año inmediatamente anterior y que acredite un desempeño sobresaliente en la última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el decreto Ley 1278 de 2002. Se postularan para optar al cargo de Director Rural.

El secretario de Educación Municipal, **FENER DE LOS RÍOS BARRERA**, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de esta, es proveer una vacante temporal, dándole cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 y las circulares expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para la provisión por encargo preferencial a los funcionarios de carrera.

PLAZA OFERTADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

NIVEL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE VACANCIA
DIRECTIVO DOCENTE	DIRECTOR RURAL	C.E. BAJA VICTORIA	TEMPORAL

La Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, MARGARET MEARD MURCIA MURCIA, indica que teniendo en cuenta la divulgación de la convocatoria No. 02 en la página web <http://www.florencia.edu.co>, con inicio el día 11 de Agosto y cierre de publicación el 13 de Agosto del 2026, se recibió en la SEM mediante el Sistema de Atención al Ciudadano - SAC cinco (5) solicitudes de aspirantes a ocupar el encargo de Directivo Docente – Director Rural, así:

ITEM	NOMBRE DEL ASPIRANTE	SAC	CANAL	ADJUNTOS/ OBSERVACIONES
1	GUSTAVO ADOLFO CARDONA ORTIZ	FLO2026ER005852	SAC	
2	SERGIO DARIO BARON PARRA	FLO2026ER005981	SAC	
3	FLAVIO ADOLFO MARTINEZ PLAZAS	FLO2026ER005906	SAC	
4	FABIAN ALEXANDER PEÑA SUAZA	FLO2026ER005912	SAC	
5	ALBERTO RAMOS PANTEVES	FLO2026ER005926	SAC	

Ahora bien, previamente a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de la vacante a proveer, se procede a revisar si los aspirantes cumplieron con la presentación de los documentos en los términos establecidos en el artículo tercero de la Resolución No. 0188 de 2017; que indica que la presentación se debe efectuar "(...) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación del aviso de encargo en la página web, los docentes radicarán ante la Secretaría de Educación su solicitud con la intención de participar en la convocatoria, establecido por el Departamento de la Función Pública, anexando los documentos relacionados en la presente resolución y los que pretenda hacer valer (...)", obteniendo los siguientes resultados:

El Profesional Universitario de planta y personal **LUIS FERNANDO MENDEZ FIGUEROA**; indica que, una vez recibida las solicitud, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en formación académica para ocupar la vacante:

GUSTAVO ADOLFO CARDONA ORTIZ

- Licenciado en Educación Física Deportes y Recreación
- Magister en Educación
- Doctor en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación de Proyectos Educativos.

SERGIO DARIO BARON PARRA

- Licenciado en Matemáticas y Física
- Magister en enseñanza de las ciencias exactas y naturales.

FLAVIO ADOLFO MARTINEZ PLAZAS

- Ingeniero Agro ecólogo
- Especialista en administración de la informática educativa
- Magister en gestión de la tecnología educativa.

FABIAN ALEXANDER PEÑA SUAZA

- Licenciado en Matemáticas y Física
- Especialista en Administración de la informática educativa
- Magister en gestión de la tecnología educativa.

ALBERTO RAMOS PANTEVES

- Licenciado en Filosofía y Educación religiosa
- Teólogo
- Diplomado en Filosofía
- Diplomado Construyendo Acciones para la democracia.

CRITERIOS PONDERADOS DE CALIFICACIÓN Y ESCOGENCIA:

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos para proveer la vacante temporal en el Centro Educativo **BAJA VICTORIA** de la presente convocatoria, se procede a la calificación de la hoja de vida y escogencia de la persona que ocupará el cargo, teniendo en cuenta lo establecido en la Convocatoria N° 02 del 11 de AGOSTO de 2026 y las Resoluciones N° 3842 del 2022- manual de Funciones y Resoluciones N° 0188 del 02/03/2017, así:

REQUISITOS MINIMO DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
LICENCIADOS Y PROFESIONALES	
Formación Académica	Licenciado en Educación Profesional No Licenciado en cualquier área de conocimiento.
<u>Experiencia Mínima:</u> Cuatro (4) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, acreditada así: Cuatro (4) años en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa oficial o privada), o Tres (3) años en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa, oficial o privada) y un (1) año en cargos con funciones de administración de personal, finanzas o Planeación en instituciones educativas (oficiales o privadas) o del sector educativo.	

Tomando como referencia lo establecido en las resoluciones descritas anteriormente y la convocatoria, se procede a verificar la información reportada por cada aspirante con la información que reposa en la hoja de vida del archivo de historias laborales de esta secretaría.

Se procede a verificar las hojas de vida que reposan en la SEM de los aspirantes en mención:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA			FORMACION ACADEMICA		SANCIONES DISCIPLINARIAS	EVALUACION DEL DESEMPEÑO
		DIRECTIVO DOCENTE	DOCENTE	OTROS CARGOS	PREGRADO	POSGRADO		
1.117.502.255	GUSTAVO ADOLFO CARDONA ORTIZ		8.3 años		OK	Doctorado	-	95.00
6.805.948	SERGIO DARIO BARON PORRAS		4 Años		OK	Magister		99.05
17.648.548	FLAVIO RODOLFO MARTINEZ PLAZAS		8.3 Años		OK	Magister		91.51
6.801.871	FABIAN ALEXANDER PEÑA SUAZA		5.3 Años		OK	Magister		93.13
17.689.425	ALBERTO RAMOS PANTEVES		10 Años		OK	Magister		98

Fuente: hoja de vida presentada - archivo historias laborales SEM

Con base a lo anterior y revisada la hoja de vida de los aspirantes, se procede a calificar la misma conforme con los parámetros establecidos en la convocatoria No.2 del 11 de Agosto de 2026, así:

REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA				
PROFESIONALES LICENCIADOS Y PROFESIONALES NO LICENCIADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	OPCION 1		OPCION 2	
	Cuatro (4) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, acreditada así: Cuatro (4) años en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa oficial o privada), o		Tres (3) años en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa, oficial o privada) y un (1) año en cargos con funciones de administración de personal, finanzas o Planeación en instituciones educativas (oficiales o privadas) o del sector educativo.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GUSTAVO ADOLFO CARDONA ORTIZ	X			
SERGIO DARIO BARON PARRA	X			
FLAVIO ADOLFO MARTINEZ PLAZAS	X			
FABIAN ALEXANDER PEÑA SUAZA	X			
ALBERTO RAMOS PANTEVES	X			

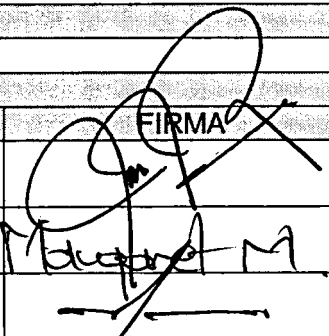
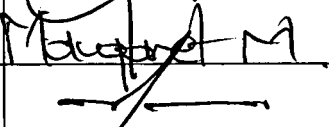
Resultado:

Revisado con minucia todo lo anterior, el Comité en pleno determinó que el Docente a ocupar la vacante temporal de Director Rural, ofertada en la Convocatoria No. 02 del 11 de AGOSTO de 2026, en el Centro Educativo Baja Victoria y por cumplimiento de requisitos mínimos (formación y experiencia) establecidos en la Resolución No. 3842 del 2022 y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución No. 0188 de 2017, aclarando que se tuvo en cuenta: **Cuatro (4) años** de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, acreditada así: Cuatro (4) años en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa oficial o privada), o **Tres (3) años** en cargos de directivo docente o como docente de tiempo completo (en cualquier nivel y tipo de institución educativa, oficial o privada) y un (1) año en cargos con funciones de administración de personal, finanzas o Planeación en instituciones educativas (oficiales o privadas) o del sector educativo; según el cuadro requisitos mínimos de experiencia es **GUSTAVO ADOLFO CARDONA ORTIZ** identificado con Cédula No. **1.117.502.255**; teniendo en cuenta que pertenece a la planta de docentes de la Secretaría de Educación Municipal, la experiencia acreditada, buena calificación en la evaluación del desempeño y ostentar el título de Doctorado en Ciencias de la Educación con énfasis en investigación, Evaluación y Formulación de proyectos Educativos, que le permite una ventaja por mérito ante los otros participantes.

CONCLUSIONES

N/A

EN CONSTANCIA FIRMAN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
FENER DE LOS RIOS BARRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
MARGARET MEARD MURCIA	SUBSECRETARIA DESPACHO ADMINISTRATIVA	
LUIS FEERNANDO MENDEZ FIGUEROA	P.U PLANTA Y PERSONAL	